

**EL JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES DE NEIVA**

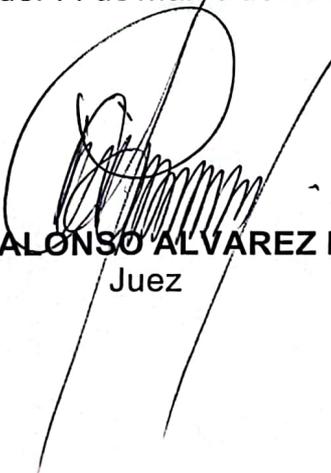
(Antes Juzgado Octavo Civil Municipal de Neiva)

Convoca a las personas que integran el registro seccional de elegibles vigentes para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal nominado para que dentro del término de un (01) día hábil siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria, manifiesten su interés en ser designados en provisionalidad en tal cargo de este despacho judicial por licencia de maternidad de su titular.

Los interesados deberán en el término citado, presentar la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de la hoja de vida al correo electrónico del juzgado [cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co).

La presente convocatoria se publica en el micro sitio correspondiente a éste despacho judicial.

Ésta publicación se realiza de conformidad a lo previsto en los artículos 125 de la Constitución Política de Colombia, 130 y 132 de la ley 270 de 1996 y las sentencias C-713 2008, C-333 de 2012, C-532 de 2013 y el concepto CSJHUC22-31 del 11 de marzo de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura.



**RICARDO ALONSO ALVAREZ PADIILA**  
Juez